



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, doce (12) mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Adjudicación de Apoyo Judicial  
Demandante : Javier Francisco Tomas Ruiz Ramírez  
Apoyo : Ricardo Ruiz Quijano  
Radicación : 2021-00314  
Interlocutorio : 00282

Se recibe por el correo institucional escrito del apoderado del demandante, mediante el cual informa que el señor RICARDO RUIZ QUIJANO, falleció el día 25 de abril del año en curso a las 6 a.m., en la ciudad de Ibagué.

Como a la fecha los interesados no han allegado el registro civil de defunción del señor RUIZ QUIJANO, y el mismo es la prueba definitiva para proceder dentro del presente proceso, se ordena Oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin de solicitar copia del registro de defunción, por secretaría Oficiese.

Oficiese también a la casa hogar, donde se encontraba interno el señor RUIZ QUIJANO, a fin de solicitar los datos correspondientes a su deceso y copia del R.C.D., para los fines legales a que haya lugar.

**Notifíquese,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

**Juez**